



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 11 de Agosto de 1986

Número 30

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, en lo sucesivo "LA SSA", representada por su titular, Dr. Guillermo Soberón Acevedo y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de México, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO", representado por su Gobernador, LIC. ALFREDO BARANDA G., para apoyar el Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de bebidas Alcohólicas, al tenor de los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

1.—La instrumentación y consolidación del Sistema Nacional de Salud promovido por el Gobierno de la República, están orientados a asegurar la efectividad de la reforma al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga a toda persona el derecho a la protección de su salud y previene que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas, en materia de salubridad general.

2.—El 1o. de Julio de 1984 entró en vigor la Ley General de Salud, reglamentaria del párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional, que previene las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y define la competencia del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, en materia de Salubridad General.

3.—La Ley General de Salud dispone que la Secretaría de Salud elaborará un Programa contra el Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas, para cuya instrumentación crea el Consejo Nacional Antialcohólico, el cual lo promoverá y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del Sector Salud y con los Gobiernos de las Entidades Federativas.

4.—El Programa Nacional de Salud 1984—1988 establece como lineamientos programáticos la realización de acciones dirigidas a prevenir el alcoholismo, así como el desarrollo de los servicios de atención y rehabilitación de enfermos alcohólicos.

5.—Que el Programa contra el Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas, forma parte del Programa Nacional de Salud e incluye acciones que requieren de la coordinación interinstitucional del Sector Salud y de la participación de otras instancias gubernamentales, así como de acciones coordinadas con los gobiernos de los Estados y con los Municipios.

Con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los Artículos 4o. y 115 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 3o. 5o., 7o. 13, 191, 192 y 193 de la Ley General de Salud y Artículo 88 fracción XII, 89 fracción II de la Constitución Política del Estado de México, 2o., 5o., y 6o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 37 y 38 de la Ley Estatal de Planeación, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", convienen en celebrar el presente Acuerdo bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases, a través de las cuáles "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará acciones coordinadas a fin de apoyar a la Secretaría de Salud en Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 11 de Agosto de 1986 | No. 30

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, en lo sucesivo "La S.S.A.", representada por su Titular Dr. Guillermo Soberón Acevedo; y por la otra, el Ejecutivo del Estado, Libre y Soberano del Estado de México en lo sucesivo "El Gobierno del Estado", representada por el Titular Dr. Guillermo Soberón Acevedo; para apoyar el programa contra el Alcoholismo y el abuso de Bebidas Alcohólicas.

AVISOS JUDICIALES: 3152, 3167, 3171, 3172, y 3174.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3169, y 3168.

(Viene de la primera página)

SEGUNDA.—"EL GOBIERNO DEL ESTADO" apoyará las acciones que viene realizando el Consejo Nacional Antialcohólico, dentro del Programa que en contra de dicha adición ha elaborado "LA SSA", en las siguientes materias:

1.—Promover las reformas o adiciones a las disposiciones jurídicas vigentes y, en su caso, las iniciativas de ordenamientos encauzadas al mejor cumplimiento de lo que la Ley General de Salud dispone en materia de prevención del alcoholismo, tratamiento y rehabilitación de los alcohólicos, propiciando una mejor congruencia y uniformidad de las disposiciones administrativas del orden federal con las propias de la entidad federativa.

2.—Propiciar la correspondencia de los sectores público, social y privado, para el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas en la materia, tanto a nivel federal como local.

3.—Favorecer la integración de comités mixtos de la autoridad federal, estatal y de los sectores social y privado, que promuevan la implementación del Programa en el ámbito de sus respectivas competencias.

4.—Establecer un centro estatal de información sobre el alcoholismo.

5.—Mejorar, ampliar y extender los servicios públicos que ofrecen atención a los alcohólicos y a sus familiares.

6.—Inducir la integración de grupos de autogestión en la comunidad, para la prevención y la atención del alcoholismo.

7.—Favorecer la participación de grupos como Alcohólicos Anónimos y otros similares, en la implementación del Programa.

8.—Reforzar la vigilancia del cumplimiento de las medidas de control sanitario relativas a la producción, comercialización y consumo de los diferentes tipos de alcohol y bebidas alcohólicas.

9.—Tomar como escenario para los Programas de Promoción contra el alcoholismo a las instituciones de enseñanza superior.

10.—Promover ante las autoridades de las instituciones de educación superior, el que se incremente en extensión y profundidad el estudio de los métodos y técnicas de investigación de los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas en los programas académicos de las disciplinas médicas y sociales.

11.—Promover, orientar y coordinar la realización de investigación en este campo.

12.—Generar programas de investigación orientados al estudio de la producción, distribución y expendio de bebidas alcohólicas, con especial énfasis en las bebidas de producción doméstica y local y consumo indebido de alcohol potable.

13.—Realizar estudios epidemiológicos orientados a conocer factores causales y de riesgo de las consecuencias médicas y sociales del abuso.

14.—Llevar a cabo estudios para la identificación temprana de personas que tienen problemas relacionados con el abuso de bebidas alcohólicas.

TERCERA.—Los casos de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo y las controversias que pudieran suscitarse con motivo de su ejecución, se resolverán conforme al mecanismo establecido al respecto, en el Convenio Unico de Desarrollo en vigor.

CUARTA.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su firma y se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano informativo oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para su debida divulgación.

QUINTA.—Las partes acuerdan que el presente instrumento tendrá vigencia indefinida y en su caso podrá adicionarse o modificarse, de común acuerdo entre ellas.

Enterados los firmantes del contenido y alcances del presente Acuerdo, lo suscriben en la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis.

EL SECRETARIO DE SALUD
DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO.
(Rúbrica).

EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MEXICO.
LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA.
(Rúbrica).

LA SECRETARIA TECNICA DE LOS CONSEJOS
NACIONALES ANTIALCOHOLICOS Y CONTRA LA
FARMACODEPENDENCIA
DRA. MAGDALENA LABRANDERO IÑIGO.
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO.
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.
(Rúbrica).

EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
(Rúbrica).

EL JEFE DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE
SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE MEXICO
DR. GUSTAVO BAZ DIAZ LOMBARDO.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1176/85 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Héctor Ricardo Flores Fernández en su carácter de endosatario en procuración de Enrique Conzuelo Caballero, en contra de Catalina Villanueva Romero, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día Dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: un modular marza Zonda, con tocacintas y tocadiscos, con capelo acrílico rayado, en mueble de madera en mal estado con 8 botones dos baffles con cubre polvo roto y bocinas en mal estado, número de serie 143604, Un radio-reloj modelo RC-832F FM-AM sin funcionar, Un televisor General Electric, sin número de serie visible, en blanco y negro en mal estado que fueron embargados en el juicio de referencia sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M₁₀₀N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México a 4 de agosto de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3152.—8, 11 y 12 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A TERESA RAMIREZ FLORES.

TOMASA MENDEZ DE MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JUANA RAMIREZ FLORES, bajo el expediente número 1937/85 Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a deducir los derechos hereditarios que le pudieran corresponder.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en el local de este Juzgado a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

3167.—11, 21 Agosto y 2 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ROBERTO MANUEL DUCOING GARCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 968/84, respecto del terreno denominado "El Granero", ubicado en el Pueblo de La Magdalena, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 10.00 metros, con Entrada y Felipe Hernández Chávez; AL SUR: en 17.00 metros, con Granjas San Cristóbal; AL ORIENTE: en 34.60 metros, con Granjas San Cristóbal; AL PONIENTE: en 32.00 metros, con Felipe Hernández Chávez, con una Superficie total de 449.55 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Agosto de 1986.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

3171.—11, 25 Agosto y 8 Sept

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DIANA GALVEZ BARRAZA.

FRANCISCO MIGUEL GARCIA LOPEZ, en el expediente número 973/85, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado, se previene a la demandada para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaría de Acodos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica

3172.—11, 21 Agosto y 2 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1485/86, YOLANDA ELORZA GALVAN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio con construcción ubicado en las calles de Aztlán número 526, Colonia Nueva Unión de esta Ciudad de Toluca, México, dicho Inmueble tiene una superficie de 193.45 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 11.25 metros, con propiedad del H. Ayuntamiento; AL SUR: 11.25 metros, con Calle Aztlán; AL ORIENTE: 17.20 metros, con propiedad que se reserva la vendedora; AL PONIENTE: 17.20 metros, con propiedad que se reserva la vendedora.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial de Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoriana García Cardoso.—Rúbrica.

3174.—11, 14 y 19 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 421/86 RUBEN NAVA ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 204, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma de Villada, mide y linda: NORTE: 12.55 metros, con Zanja Divisoria y Juan González; SUR: 12.55 metros, con José Luis Bobadilla Escamilla; ORIENTE: 10.48 metros, con Avenida Independencia; PONIENTE: 10.48 metros, con Francisca Nava de Sarta. Superficie Aprox: 131.90 M².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3169.—11, 14 y 19 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 890/85, DARIO DE LOS SANTOS MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Carr. que va a Jalpa S/N. en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con una Barranca; SUR: 8.00 metros, con Carr. a Jalpa; ORIENTE: 27.00 metros, con Miguel González de la Rosa; PONIENTE: 27.00 metros, con Gregorio Herrera Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 667/85, PEDRO CELESTINO ACOSTA CARRASCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Camino sin Nombre en Lerma de Villada, Estado de México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Hegmidio Garduño Acevedo; SUR: 13.00 metros, con Agustín Escobar Sánchez; ORIENTE: 10.00 metros, con Gregorio Padilla; PONIENTE: 10.00 metros, con Rosa Lechuga Vda. de Ortega.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 571/85, C. AUSENCIO GUZMAN MEZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle de Lázaro Cárdenas S/N., en San Pedro Tultepec, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 67.00 metros, con Domingo García; SUR: 67.00 metros, con Rosalío Serrano Reyes; ORIENTE: 12.00 metros, con Antonio Guzmán; PONIENTE: 12.00 metros, con la Calle de Lázaro Cárdenas.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 892/85, SRA. SOCORRO CORDOBA VAZQUEZ Y SR. RAFAEL BARAJAS RISO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 7, en San Miguel Ameyalco, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros, colinda con Sr. Esteban Ramos; SUR: 12.00 metros, colinda con Calle Hidalgo; ORIENTE: 50.00 metros, colinda con Jaime Preciado V.; PONIENTE: 48.00 metros, colinda con Gilberto Hidalgo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 1027/85, JOSE SANCHEZ VEGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Hidalgo S/N. paraje denominado (La Cruz) San Miguel Ameyalco, mide y linda: NORTE: 110.10 metros, con Prolongación Av. Hidalgo; SUR: 100.20 metros, con Miguel Vega y Jesús Alberto; ORIENTE: 71.50 metros con Juan Miranda y Marcelino Miranda; PONIENTE: 43.70 metros, con Camino sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 377/86, ADRIAN BLAS CORDERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje conocido como la Comunidad de San Pedro San M. Ameyalco, Municipio de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 32.40 metros con Faustino Hernández; SUR: 32.60 metros con Alberto Sebastián; ORIENTE: 56.40 metros con Comunidad de San Pedro; PONIENTE: 57.60 metros con Macario Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 1026/85, ROSALIO VILLAVICENCIO DE PAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nuevo León S/N, Santa María Tarasquillo, mide y linda: NORTE: 11.67 metros con Calle Nuevo León; SUR: 11.67 metros con Fortino Villavicencio; ORIENTE: 36.67 metros con Luis Almeida; PONIENTE: 38.00 metros con José García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 1032/85, IGNACIO FONSECA ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Pueblito en Villa Cuauhtémoc, en Lerma, México, mide y linda: NORTE: 14.70 metros con Camino Nacional; SUR: 14.70 metros con Carlos Zarco; ORIENTE: 54.50 metros con Marcelino López; PONIENTE: 46.60 metros con Elías Romero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 589/85, C. MIGUEL CRUZ CORDERO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Hidalgo No. 122 en San Miguel Ameyalco, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 34.90 metros con Josefina Cordero Herrera de Cruz; SUR: 33.00 metros con Plácido Hernández Mendoza; ORIENTE: 8.90 metros con la Av. Miguel Hidalgo; PONIENTE: 9.15 metros con María Silverio Herrera de Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 827/85, JULIA CANALES ROSALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, para-je El Tejocote sobre la Carr. México-Naucaupan, en San Agustín Huitzilapan, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: Tres líneas de 37.40, 10.00 y 31.60 metros con Susana Villavicencio, Carr. México-Naucaupan y Gonzalo Villavicencio; SUR: 77.00 metros con Julio Villavicencio González; ORIENTE: dos líneas de 10.00 y 19.00 metros con Gonzalo Villavicencio González en las dos líneas; PONIENTE: Dos líneas de 19.00 y 10.00 metros con Atenógenes Villavicencio Ortega y Susana Villavicencio.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.--Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 891/85, FELIPE ALDAMA VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Paraje denominado Santana sobre la Carr. Lerma-Atarasquillo, Mpio. de Lerma, mide y linda; NORTE: 90.80 metros con Mario González Fernández; SUR: 86.80 metros con Sofía Aldama de Nava; ORIENTE: 90.20 metros con Carr. Lerma-Atarasquillo; PONIENTE: 80.40 metros con camino sin nombre que conduce a San Nicolás Peralta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 894/85, VICTORIA REGULES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas Atenco del Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Daniel Régules Torres; SUR: 13.00 metros con calle 2 de Abril; ORIENTE: 17.00 metros con María Torres de Régules; PONIENTE: 17.00 metros con Josefát Torres Olvera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 886/85, MARIA TORRES DE REGULES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas Atenco del Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 30.50 metros con Daniel Régules Torres; SUR: 30.50 metros con Calle 2 de Abril; ORIENTE: 17.00 metros con Calle de la Rosa; PONIENTE: 17.00 metros con Victoria Régules.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 897/85, HILARIO PIÑA BARRON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Magdalena Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Sabino Valencia; SUR: 15.00 metros con Francisco Piña; ORIENTE: 10.20 metros con Julio Piña; PONIENTE: 10.20 metros con Julio Piña Dávila.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

EXP. 837/85, C. MARIA MARTINEZ NIETO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C del Bo. de la Concepción del Mpio. San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 13.60 metros con Camerino Segura; AL SUR: 13.60 metros con Catalina Segura; AL ORIENTE: 16.60 metros con Pasillo de Servicio Particular; y AL PONIENTE: 16.60 metros Angel Villar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 893/85, ISIDRO ZEPEDA SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros S/N Barrio la Concepción del Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 41.23 metros con Arnulfo González; SUR: 41.23 metros con Eladio Zepeda; ORIENTE: 12.00 metros con Columbo González; PONIENTE: 12.00 metros con Juan González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 1011/85, GUADALUPE LEON DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; NORTE: 7.80 metros con Delfina León; SUR: 7.80 metros con Petra León; ORIENTE: 34.70 metros con Concepción Calzada; PONIENTE: 34.70 metros con Remedios Samaniego Flores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 639/85, JUANA CALZADA MENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago en San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 120.00 metros con J. Guadalupe Campos; SUR: 120.00 metros con Lorenzo Calzada; ORIENTE: 8.00 metros con Carlos Flores; PONIENTE: 8.00 metros con calle Niño Perdido.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1986.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 613/85, SOCORRO HERNANDEZ ANZALDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Encanto sin número en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 74.00 metros con Antonio Espinoza; SUR: 74.00 metros con Ninfa Anzaldo Pérez; ORIENTE: 7.60 metros con Calle Encanto; PONIENTE: 7.60 metros con Arturo Arzozar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-- Lerma, Méx., a 17 de Julio de 1985.--El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.--Rúbrica.

3168.--11, 14 y 19 Agosto.

EXP. 609/85, C. JAVIER AREVALO ANGEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro del Municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 25.00 metros con una calle privada; AL SUR: 25.00 metros con Onésimo González Jiménez; AL ORIENTE: 14.00 metros con Lázaro Gutiérrez González y AL PONIENTE: 14.00 metros con una calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 759/85, C. FZEQUIEL ESQUIVEL FABILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. "El Capulín", Villa Cuauhtémoc, Mpio. de Otzolotepec, mide y linda; NORTE: 107.50 metros con José González; SUR: 107.50 metros con Romualdo Cortazar; ORIENTE: 88.90 metro con Rubén Mucifio; PONIENTE: 88.90 metros con Camino al Capulín.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 828/85, AURELIO AGUILAR TELLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Reforma S/N en Santa María Atarasquillo Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 33.60 metros con Agustín Gutiérrez; SUR: 27.30 metros con Filomeno Romero; ORIENTE: 24.00 metros con Privada Reforma; PONIENTE: 20.80 metros con Ernesto Aguilar Télles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 821/85, ERNESTO AGUILAR TELLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 30.40 metros con Jesús Gutiérrez; SUR: 24.70 metros con Susana Alba; ORIENTE: 20.80 metros con Aurelio Aguilar Télles; PONIENTE: 19.10 metros con Reymundo Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 823/85, ANDRES LOPEZ MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Zaragoza No. 4 en Amomulco, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 14.50 metros con Privada Zaragoza; SUR: 12.40 metros con Tomás González; ORIENTE: 21.30 metros con Leobardo Reséndiz; PONIENTE: 22.00 metros con Privada Zaragoza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 824/85, ISIDORO ROJAS REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santa María Atarasquillo, Municipio de Lerma, México, mide y linda; NORTE: 67.50 metros con María Trinidad Rojas Colín; SUR: 67.50 metros con María Trinidad Rojas Colín; ORIENTE: 18.14 metros con Alberto Martínez Camacho; PONIENTE: 21.00 metros con María del Carmen Reyes Nery.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 830/85, DOLORES SOLANO ROSALES EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA AMELIA VAZQUEZ SOLANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 10 Esq. con Calle 5 de Mayo en San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, mide y linda; NORTE: 15.40 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 14.70 metros, con Joaquín Rosales Elías; ORIENTE: dos líneas de 4.68 y 2.75 metros, con Calle 5 de Mayo y Esq. con Calle Emiliano Zapata; PONIENTE: 6.50 metros, con Nicolás Meza Jardón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 640/85, JUANA CALZADA MENA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez S/N, del Barrio de Santiago Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 72.50 metros con herederos de José Crescencio; SUR: 72.80 metros con herederos de Ricardo Sánchez; ORIENTE: 5.30 metros con Trinidad Heras; PONIENTE: 5.30 metros con Avenida Benito Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de Julio de 1986.—El C. Registrador Lic. Oficial Auxiliar C. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

Exp. 6466/86, ANTONIO BECERRIL INIESTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Molino Abajo, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 31.50 metros con Luis Gutiérrez; SUR: 15.65, 9.70 y 10.50 metros con Francisca Becerril y Sofia Florentino; ORIENTE: 15.15 y 37.45 metros con Camino Real y Francisca Becerril Iniesta; PONIENTE: 6.78 y 46.45 metros con Luis Gutiérrez y Francisca Becerril.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3168.—11, 14 y 19 Agosto.

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.